



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 16/96, hasta el 20 de abril del corriente año, referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo para desempeñarse en la Prosecretaría de Patronatos de la mencionada Cámara en reemplazo de la señora Teresa Giuliano quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 del R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JORGE ALEJANDRO MARZANI
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION